

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 1.057/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica "el tramite de Subsanción y Mejora" en materia de la línea de ayuda de Asesoramiento a Explotaciones Agrarias.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Explotaciones Olivareras, S.A.
N.I.F./C.I.F.: A82480328.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Subsanción y Mejora.

Recursos o plazo de alegaciones: 10 días.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, números 1, 5º y 6º 14004-Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Nombre y apellidos/razón social: Don Ricardo Ceballos Pérez.

N.I.F./C.I.F.: 30.926.525N.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Subsanción y Mejora.

Recursos o plazo de alegaciones: 10 días.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, números 1, 5º y 6º 14004-Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, a 4 de febrero de 2014. El Delegado Territorial "Disposición Transitoria Primera Decreto 4/2013 de 9 de septiembre (BOJA 177, 10-9)", Fdo. Francisco José Zurera Aragón.